

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo, solicito amablemente al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Y el de la voz, Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **dieciséis horas con veinticinco minutos** de este **17 de junio del año 2020**.

Ahora bien, le pido al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Tamaulipas, Doctora Velia Patricia Silva Delfín, para que informe a esta soberanía las estrategias, acciones y medidas tomadas para continuar con la prestación de servicios de Guarderías para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19). 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor para que consideren reinstalar la oficina de atención y servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor del municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de acercar,

defender y proteger los derechos de los consumidores matamorenses. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a la consideración de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano derecha.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Ahora bien, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Delegada del IMSS en el Estado de Tamaulipas, Doctora Velia Patricia Silva Delfín, para que informe a esta soberanía las estrategias, acciones y medidas tomadas para continuar con la prestación de servicios de Guarderías para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19).

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

La Diputada Patricia Pimentel, tiene la voz.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias, buenas tardes compañeras, compañeros Diputados integrantes de esta comisión. La presente iniciativa puesta a su consideración fue promovida por quien hace uso de la voz, Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano. La acción legislativa de referencia tiene por objeto realizar un atento y respetuoso exhorto a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Tamaulipas, para que informe a esta soberanía las estrategias, acciones y medidas tomadas para continuar con la prestación de servicios de Guarderías para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19). Por lo que procederé a leer las siguientes consideraciones: quiero mencionar que los centros de atención infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social atienden el desarrollo integral del niño y de la niña a través del cuidado y fortalecimiento de su salud. Además, se brinda una sana alimentación y un programa educativo formativo acorde a su edad y nivel de desarrollo. Dichos espacios comúnmente conocidos como guarderías, en términos de lo dispuesto en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social son un centro

de atención, cuidado y desarrollo integral para los hijos de los trabajadores en donde se les proporciona aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación en apego al principio del interés superior de la niñez en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos. Cabe señalar que dentro de los principales programas que implementan estos centros de atención y cuidado se encuentran el desarrollo con alto valor educativo, nutricional, de preservación y el fomento a la salud de quienes asisten a dichos espacios. Asimismo, buscan promover el desarrollo integral de las niñas y de los niños en instalaciones seguras y funcionales, brindar un servicio de calidad con respeto y calidez. Ahora bien, actualmente el mundo, nuestro país y nuestro estado se encuentra atravesando una situación de salud pública complicada por la pandemia del virus COVID-19. El cual ha afectado de manera importante el entorno social en todos los ámbitos. Al respecto los gobiernos federal, estatales y municipales han tenido que implementar acciones en materia de salud para que este virus no siga propagándose con el fin de salvaguardar la seguridad pública. Por lo tanto, esta iniciativa resulta procedente ya que se busca proteger la salud del personal que forma parte de los centros de atención infantil, así como de las niñas y niños que acuden a ellas. Por lo tanto, vemos en esta acción legislativa un elemento más de apoyo para contribuir a la salvaguarda de la salud de las personas. Se tiene conocimiento que en fechas recientes se dio a conocer las estrategias a implementar para el regreso de este servicio cuando se retomen las actividades laborales al levantarse la contingencia en las entidades federativas. De tal forma que es interés de esta comisión el conocer las medidas a implementar para los centros de atención infantil del seguro social con el fin de coadyuvar en la difusión de dichos servicios y coadyuvar para que se cumplan dichas medidas. Por lo que se estima viable exhortar de manera respetuosa a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas para que informe a este Congreso del Estado de Tamaulipas las estrategias, acciones y medidas que se han tomado por parte de la citada institución de salud respecto de los centros de atención infantil para seguir con su adecuado funcionamiento al momento de que se reanuden sus labores y evitar la propagación del virus COVID-19. Ahora bien, derivado de los trabajos realizados por parte de esta comisión se hacen ajustes que por técnica legislativa resultan necesarios, es cuanto.

Secretario: Alguien más quiere tener el uso de la voz.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Patricia Pimentel, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Diputadas y Diputados pasaremos al análisis de la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la PROFECO para que consideren reinstalar la oficina de atención y servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor del municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de acercar, defender y proteger los derechos de los consumidores matamorenses.

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene la voz el Diputado Joaquín Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias señor Secretario, con el permiso de todos ustedes amigos Diputadas y Diputados. La presente acción legislativa que nos ocupa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada para su conocimiento por la Diputada Gloria Ivett Bermea, bajo los siguientes argumentos: como se precisa dentro del contenido de la iniciativa la cual tiene como propósito exhortar de manera atenta y respetuosa a los titulares de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y de la Procuraduría Federal del Consumidor para que consideren la reinstalación de la oficina de atención y servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor del municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de acercar, defender y proteger los derechos de los consumidores. La Procuraduría Federal del Consumidor es la encargada de empoderar al consumidor mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana promoviendo con un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable a fin de corregir las injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población. Compañeras y compañeros Diputados es del conocimiento público que derivado de los recortes presupuestales en el gobierno federal, en fecha 7 de agosto de 2019 se emitió mediante un comunicado que dichas medidas de austeridad provocarían el cierre de dos delegaciones y 8 subdelegaciones en el país, así como 4 unidades de servicio entre ellas la oficina de atención y servicios en el municipio de Matamoros,

Tamaulipas, esto fue difundido a través de la página web oficial de la Procuraduría Federal del Consumidor. Derivado de lo anterior, es que emana la presente acción legislativa ya que como se menciona la finalidad de esta es que se reinstale dicha oficina de atención y servicios para que la ciudadanía pueda acudir y solicitar información y/o presentar las quejas correspondientes. Ahora bien, el municipio de Matamoros, Tamaulipas, cuenta con 520 mil personas que son consumidores de los más de 17 mil establecimientos instalados en dicho municipio, lo que sin duda alguna refleja que es uno de los municipios más dinámicos del estado. Aunado a lo anterior y que resulta sumamente importante destacar es que derivado del cierre de la oficina de atención de servicios y la de la Procuraduría Federal del Consumidor en Matamoros, Tamaulipas, los diversos consumidores del municipio referido tienen la necesidad de trasladarse hasta las oficinas de PROFECO en los municipios de Reynosa y Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 90 y 300 kilómetros respectivamente para poder recibir atención, orientación y poder presentar sus quejas, lo que claramente aleja los servicios que presta este organismo sobre todo a las personas de menores ingresos, dejándolos sin acceso a la defensa de que por derecho les corresponde. Además de significar un duro golpe a la economía de los consumidores, este hecho tendrá como repercusión que los consumidores queden al desamparo ya que se provoca con ello el desánimo de las personas de tener que viajar a otro municipio para interponer quejas o bien darles seguimiento a los ya iniciados y que al final del día resultará más costoso el gasto generado por el procedimiento que el valor de lo reclamado. Por lo anterior y dada la dinámica comercial que fluye en el municipio de Matamoros hace de esta ciudad una de las principales en presentar un alto índice de comercialización, razón por la cual solicito se declare procedente la propuesta legislativa puesta a su consideración, es cuanto.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Muchas gracias, me parece cubrir la esquina del estado en Matamoros con esta institución, está Tampico, está Victoria, pero quisiera solicitar se le pudiera agregar a que también se tuviera el Municipio de Laredo, por encontrarse a unos más de 200 kilómetros de distancia. Es una solicitud respetuosa que pudiéramos agregarle a esta iniciativa, a este exhorto al a Secretaría de Economía y a la PROFECO para que pueda incluirse también en el municipio de Laredo, es cuanto.

Secretario: Tiene la palabra la Diputada Ivett Bermea.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Muy buenas tardes a todos compañeros pues yo veo con muy buenos ojos también la inclusión del Diputado Florentino, hay municipios como Matamoros, como también como Nuevo Laredo que por la

población necesitan regresar la oficina de la PROFECO para dar atención a los que menos tienen a las personas que hoy en día están sufriendo sobre los altos cobros de la comisión, pero no nada más eso, sino también que quieren ir a hacer sus reclamos sobre las tiendas de autoservicio y todos los derechos que a ellos les corresponden. Entonces les agradezco a todos ustedes y les pido su apoyo para votar esta iniciativa a favor, muchas gracias.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente, con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta presentada en primer lugar por el Diputado Joaquín Hernández, agregando desde el luego pues la moción que hace el Diputado Florentino Sáenz y desde luego respaldado por la Diputada Ivett Bermea, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad** de votos.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto de la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciséis horas con cuarenta minutos** del 17 de junio del presente año, muchas gracias a todas y a todos.